



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE NOVÉS

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y mayores ingresos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Itas créditos presupuestarios

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
011	300	Intereses	600
151	227,06	Estudios y Trabajos Técnicos	18.000
1532	210,01	Infraestructuras y Bienes (mantenimiento vías públicas)	5.000
165	221,00	Energía Eléctrica	19.000
161	210,00	Infraestructuras y Bienes( mantenimiento red deaguas)	12.000
1621	210,00	Punto Limpio	8.000
231	212,01	Centro social Polivalente	7.600
231	221,00	Energía Eléctrica CSP y Guardería	15.000
231	221,05	Guardería (productos alimenticios)	5.000
231	227,99	Residencia	24.400
338	226,99	Festejos Populares	23.000
323	212,01	Mantenimiento Colegio	1.600
323	221,00	Energía Eléctrica Colegio	4.500
326	227,99	Corresponsables	13.000
342	227,99	Monitor	13.500
334	226,09	Actividades Culturales	20.000
452	221,00	Energía Eléctrica (pozos)	112.871
920	221,10	Productos de Limpieza	3.000
920	222,01	Comunicaciones Postales	5.500
920	221,00	Energía Eléctrica	2.500
920	214	Elementos de Transporte	15.000
920	220,00	Ordinario no inventariable	2,700
920	222,00	Servicios Telecomunicaciones	9.500
920	227,06	Mantenimiento de Programas	7.200
231	130,01	Personal Guardería	11.000
241	131,00	Personal Laboral Temporal	83.000
241	160,00	Seguridad Social	54.000
920	130,00	Retribuciones Básicas Grupo E	4.800
920	130,01	Horas Extraordinarias	7.000
920	131,00	Personal Laboral Temporal	30.000
		<b>TOTAL</b>	<b>552.671</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



## Suplementos en Conceptos de Ingresos

## MAYORES INGRESO

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
420,00			Participación Tributos del Estado	153.000
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>153.000</b>

## REMANENTE DE TESORERÍA

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
870,00			Remanente de Tesorería	399.671
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>399.671</b>

			<b>TOTAL</b>	<b>552.671 €.</b>
--	--	--	--------------	-------------------

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso- administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

En Novés, a 23 de febrero de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Hernández García.

Nº. I.-1506